

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 1 de 41
--------------	--------------------------	-----------------------

El Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, que concentra la orientación del gasto y los recursos indispensables para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, den adecuado cumplimiento a sus funciones establecidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impartición de justicia y en el cumplimiento y la protección de las garantías y los derechos humanos consagrados, asciende a **50,241.6 millones de pesos (MDP)**.

El presupuesto desagregado por órgano es el siguiente:

Suprema Corte de Justicia de la Nación	4,553.9 MDP
Consejo de la Judicatura Federal	43,199.1 MDP
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2,488.6 MDP

FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el ejercicio del Poder Judicial de la Federación se deposita en una Suprema Corte de Justicia de la Nación, en un Tribunal Electoral, en Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y en Juzgados de Distrito. De igual forma, señala que el Consejo de la Judicatura Federal se encargará de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral.

Por su parte, el artículo 100 de la Carta Magna, asigna a la Suprema Corte la atribución de elaborar su propio presupuesto, de igual forma señala que el Consejo de la Judicatura lo hará para el resto del Poder Judicial de la

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 2 de 41
--------------	--------------------------	-----------------------

Federación, con excepción del Tribunal Electoral. Este último, por mandato del artículo 99 constitucional, deberá proponer su presupuesto al Presidente del Alto Tribunal del país.

Una vez integrados dichos presupuestos, serán remitidos por el Presidente de la Suprema Corte para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que conoce y aprueba anualmente la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Conforme a las disposiciones aplicables de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás normativa vigente, se elaboró el presente Presupuesto del Poder Judicial de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014. De igual forma, contó con la aprobación de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, así como de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral. Cabe destacar que el Presupuesto que se presenta está integrado conforme al Clasificador por Objeto del Gasto vigente y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

JUSTIFICACIÓN GENERAL

El Poder Judicial de la Federación ha formulado su Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2014, considerando que su función como instancia jurisdiccional del Estado mexicano, tiene que fortalecerse y mejorarse permanentemente, toda vez que la impartición de justicia es una tarea indeclinable y primordial en todos los espacios de nuestra vida colectiva.

Este Poder cuenta con la responsabilidad de velar por los principios que definen el orden constitucional y por dar vigencia al conjunto de preceptos legales que son norma de convivencia para la sociedad. La función constitucional que le ha sido asignada es hacer que las leyes sean vehículos de justicia, a la vez que funjan como elementos fundamentales de equilibrio y equidad entre quienes forman parte de la colectividad nacional.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 3 de 41
--------------	--------------------------	-----------------------

Por lo anterior, el Poder Judicial de la Federación necesita contar con recursos públicos para sus tareas cotidianas de impartir justicia. Un presupuesto que proporcione soporte a la praxis jurisdiccional y a las tareas administrativas, tiene que acompañarse de procesos permanentes de racionalización y óptimo aprovechamiento de los montos asignados, para fortalecer la operación de todos los órganos de la justicia federal.

En este contexto, para 2014, los Órganos del Poder Judicial respecto del presupuesto 2013 muestran esfuerzos significativos de racionalización en sus presupuestos, ello independientemente del impacto inflacionario. Así, la Suprema Corte tiene un decremento del 2.4% en términos nominales y del 5.2% en términos reales. Por su parte, el Consejo de la Judicatura, se ve impactado por los recursos que se requieren para la implementación de las reformas constitucionales, destacándose la creación de Centros de Justicia Penal Federal, con la infraestructura y recursos humanos que se requieren para su funcionamiento. Lo anterior se refleja en un crecimiento en términos nominales del 3.5% y en términos reales del 0.5%. Por lo que se respecta al Tribunal Electoral, se ve influido por el crecimiento de sus actividades que implican el reordenamiento de sus espacios físicos, cuyo costo gravita sobre el total del presupuesto solicitado.

De esta forma, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los tribunales y juzgados federales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como el Consejo de la Judicatura Federal, realizan permanentemente tareas para que la impartición de justicia constitucional, en las diversas materias y en el ámbito electoral, se vigoricen y alcancen a todos quienes demanden el servicio de la justicia federal.

La evolución de nuestro marco constitucional y legal, ha incluido recientemente reformas y cambios normativos en los rubros penal, de derechos humanos y de amparo, mismos que están reconfigurando el quehacer de los ministros de la Suprema Corte, de los magistrados y de los jueces federales.

Hoy la labor jurisdiccional tiene que realizarse desde nuevos paradigmas que amplíen el alcance de la justicia, donde los derechos humanos sean un elemento articulador de los preceptos constitucionales y legales, tomando también

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 4 de 41
--------------	--------------------------	-----------------------

en cuenta aquellos aspectos del orden jurídico internacional con los que el Estado mexicano se ha comprometido. Por ello, los juzgadores y quienes colaboran con ellos, tienen que constituirse en catalizadores de esta nueva época en el trabajo de la justicia federal, a partir de una preparación y capacitación permanente, que fortalezca su perfil como actores de la impartición de justicia.

El Poder Judicial de la Federación trabaja cotidianamente para responder a sus responsabilidades constitucionales y contribuir al avance del país. En tal sentido, ha impulsado esquemas de trabajo que apuntalan la labor de sus jueces y del personal jurisdiccional, enfatizando los principios de independencia, imparcialidad, probidad y profesionalismo, que definen a la ética judicial de la Institución. De manera simultánea, en el ámbito administrativo, se han implementado programas y acciones encaminadas a la innovación, la racionalidad y la optimización de los recursos, las cuales se conjuntan con los esquemas de transparencia que se impulsan permanentemente. El propósito es que con la mejora del Poder Judicial Federal se fortalezca el Estado Mexicano.

A su vez, la colectividad nacional requiere un Poder Judicial que de vigencia a la ley en cada una de sus sentencias y resoluciones, para que tanto los poderes públicos, como los particulares, cuenten con la certeza de que la justicia federal siempre será un elemento de equilibrio y equidad en el conjunto de sus diversas interrelaciones.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación es el Máximo Tribunal del país que tiene a su cargo el control de la constitucionalidad, la protección de los derechos fundamentales de los gobernados, el equilibrio entre los distintos poderes y ámbitos de gobierno, así como la interpretación legal tendente a unificar criterios interpretativos, mediante la emisión de sentencias expeditas, completas e imparciales.

El Consejo de la Judicatura Federal se encarga de la administración y gobierno del Poder Judicial de la Federación, para que los tribunales de circuito y los juzgados de distrito, puedan cumplir con sus tareas, fortaleciendo la preparación, capacitación y actualización de los juzgadores y del personal jurisdiccional, así como de su personal

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 5 de 41
--------------	--------------------------	-----------------------

administrativo. El Consejo también tiene la encomienda de impulsar el desarrollo de la carrera judicial y de operar un sistema de disciplina y vigilancia que aseguren una mejor impartición de justicia federal.

Por su parte, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, es el órgano encargado de la protección de los derechos políticos de la ciudadanía, constituyéndose en un factor esencial de la legalidad electoral y del desarrollo de la vida democrática del país.

En conjunto, el Poder Judicial de la Federación cumple con las tareas de impartir justicia que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contribuyendo así a la vigencia del Estado democrático de derecho. Para ello, está comprometido con el ejercicio óptimo de los recursos públicos que le son asignados, a partir de criterios de racionalidad, mejora continua, transparencia y rendición de cuentas.

Los órganos que forman parte del Poder Judicial Federal, han consolidado espacios de trabajo conjunto como el Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional, que en su labor cotidiana contribuye a proyectar y adoptar esquemas de disciplina presupuestal, racionalidad y de elevación de la calidad del gasto. También ahí se impulsan prácticas administrativas que han permitido innovar y mejorar gradualmente todos los procesos en cada uno de los órganos.

Por todo ello, el Presupuesto del Poder Judicial de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, tiene como objetivo dotar de medios a los planes y programas institucionales, cuya finalidad es impartir una justicia pronta, completa e imparcial. Este Poder requiere tales recursos para dar cumplimiento al mandato constitucional de impartir justicia, como una de las funciones esenciales del Estado mexicano.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Atribuciones

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 6 de 41
--------------	--------------------------	-----------------------

Conforme a lo establecido en los artículos 105 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene competencia en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad que planteen posibles contradicciones entre una norma de carácter general y la propia Constitución. De igual forma, conoce de oficio o a petición fundada del Tribunal Unitario de Circuito que corresponda o del Procurador General de la República, de los recursos de apelación en contra de sentencias de jueces de distrito dictadas en los procesos en los que la Federación sea parte, así como de los amparos directos, que lo ameriten por su interés y trascendencia.

De la misma manera, con relación al juicio de Amparo y de acuerdo a lo que establece el propio artículo 107 en su fracción II, la Suprema Corte cuenta con la facultad para elaborar la declaratoria general de inconstitucionalidad de una norma general. Por otra parte, el artículo 29 de la Constitución, le otorga la facultad para revisar de oficio y en forma inmediata la constitucionalidad y validez de los decretos expedidos por el Poder Ejecutivo, durante la restricción o suspensión del ejercicio de los derechos y las garantías, entre otras atribuciones.

Orientación del gasto

En el marco de la organización republicana del Estado mexicano, el presente Presupuesto incorpora los recursos necesarios para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación cumpla con sus tareas sustantivas de impartición de justicia constitucional y la protección de los derechos humanos amparados en el orden jurídico nacional y por los tratados internacionales de los que México forma parte.

Las grandes transformaciones que ha tenido la Constitución mexicana en los últimos años, relativas a la materia penal, juicio de amparo y derechos humanos, conllevan el imperativo de profundizar los esfuerzos institucionales para que dichos cambios jurídicos se traduzcan en beneficios tangibles, tanto para los usuarios de los servicios de la justicia federal, como para la población en general. Para la Suprema Corte y el resto del Poder Judicial de

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 7 de 41
--------------	--------------------------	-----------------------

la Federación, las reformas aludidas han significado el inicio de una nueva época judicial, que en los hechos se traduce en la implementación de un nuevo paradigma de justicia en el país.

En este contexto y en razón de las necesidades de la agenda judicial, el Alto Tribunal del país despliega una estrategia integral para la acción institucional en las siguientes vertientes sustantivas:

- El fortalecimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como garante de los preceptos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La continuidad y actualización de las tareas de sistematización, catalogación y publicación de la jurisprudencia, atendiendo las nuevas necesidades y paradigmas comprendidos en la Décima Época Judicial, con el objetivo de fortalecer la seguridad jurídica de los justiciables y la población en general.
- El fortalecimiento del conjunto de actividades jurídicas y políticas judiciales indispensables para el apoyo de la actividad jurisdiccional.
- La profundización de los programas y acciones dirigidas a la consolidación de una cultura de respeto a la ley y a los derechos humanos en el país.
- Coadyuvar a la actualización y formación de los juzgadores federales y del personal jurisdiccional en el nuevo paradigma de impartición de justicia, con una perspectiva de derechos humanos, a través de programas formativos, acciones de capacitación y de difusión.

Para la consecución de los grandes objetivos mencionados, la Suprema Corte de Justicia consolida una administración moderna, planificada, innovadora, transparente y orientada a resultados, dirigida al apoyo eficaz y oportuno del quehacer de los jueces constitucionales y el desarrollo del conjunto de los programas de la Institución.

En este orden, se dispone del Plan Cuatrienal Estratégico Administrativo 2011-2014, como un instrumento rector de la consolidación institucional en materia administrativa, que comprende el conjunto de elementos organizacionales

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 8 de 41
--------------	--------------------------	-----------------------

y estructurales; la planificación y los aspectos procedimentales, dirigidos a la optimización de los recursos presupuestales autorizados para cada ejercicio, bajo los principios de racionalidad, eficacia y responsabilidad presupuestal, en beneficio de las prioridades en materia de impartición de justicia. Con el propósito de fortalecer el seguimiento de la actividad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, durante el 2013 se continúa fortaleciendo el sistema de Indicadores de Gestión para monitorear la eficiencia de sus programas, el seguimiento y evaluación de la eficacia de su gasto y evaluar los resultados de su acción.

En el marco de la política de transparencia, desde 2011 se han emitido informes semestrales que dan cuenta del cambio administrativo bajo esquemas innovadores. Una vez definido un modelo organizacional más compacto, con estructuras que tienen una distribución de responsabilidades y competencias más adecuadas, se ha consolidado una normativa interna que agiliza la toma de decisiones e incide en un mejor manejo de los recursos.

En el mismo sentido, a través de una aplicación transversal que involucra a la totalidad de las áreas, se ha realizado un aprovechamiento de las vanguardias tecnológicas tanto en las tareas sustantivas, en rubros estratégicos como la informática jurídica, que han permitido consolidar redes judiciales que brindan múltiples servicios a los titulares de la judicatura nacional y al personal a su cargo, así como a la sociedad en general. Entre diversas acciones, destaca el perfeccionamiento del Sistema de Consulta de Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS y de la Firma Electrónica Avanzada. Igualmente, se multiplicaron las herramientas y aplicaciones a disposición de los juzgadores para consultas ágiles y eficaces de la estadística judicial, así como la consolidación de portales y buscadores en materia legal y jurisprudencial, tanto nacional como internacional.

Como parte de esta estrategia administrativa de apoyo y servicio a la función jurisdiccional, se han establecido centros de trabajo adecuados y consolidado una infraestructura nacional de calidad, como soporte del servicio público que se brinda. De igual manera, destaca el impulso de un nuevo modelo en los proyectos estratégicos de obra pública, cuyos elementos de acompañamiento social y asesoramiento especializado les confieren una alineación cabal a las necesidades institucionales y viabilidad a mediano y largo plazo. Tal es el caso de la creación de la

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 9 de 41
--------------	--------------------------	-----------------------

Comisión Asesora para la Construcción del Nuevo Centro Archivístico Judicial (CAJ), como instancia de consulta, opinión y asesoría por parte de especialistas, durante todas las etapas de este importante proyecto.

Un aspecto central ha sido el perfeccionamiento del proceso interno de planeación, programación, presupuestación y gasto, que ha permitido una alineación puntual de los recursos públicos con las necesidades del Estado y la sociedad en materia de justicia constitucional, así como un seguimiento de las metas institucionales establecidas. En forma complementaria, en el año 2013 se creó la Comisión Interna de Simplificación y Seguimiento Programático Presupuestal, instancia útil para elevar la calidad del gasto y facilitar el cumplimiento de metas presupuestales.

Con estas y otras acciones, desde la función adjetiva se ha coadyuvado en la implementación de un perfil institucional compatible con los parámetros constitucionales en materia de impartición de justicia, así como con las nuevas responsabilidades que tienen los órganos del Estado de respetar, promover y difundir los derechos humanos.

Con base en estos antecedentes y necesidades, los recursos que se solicitan para el ejercicio 2014, resultan indispensables para dar continuidad al fortalecimiento de las tareas sustantivas del Máximo Tribunal, así como para el desarrollo de proyectos estratégicos derivados de las nuevas necesidades de la impartición de justicia federal, con motivo del nuevo marco constitucional y legal, así como los diversos requerimientos de la Décima Época Judicial.

La orientación del gasto contemplado, responde fundamentalmente a la necesidad de apoyar el desarrollo de las tareas sustantivas de los integrantes del Tribunal Pleno, a través de la provisión oportuna y eficiente del conjunto de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que requieran las Ponencias de Ministros y las diversas áreas jurídicas, como las relativas al manejo y publicación de la jurisprudencia, a través de procesos tecnológicos modernos.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 10 de 41
--------------	--------------------------	------------------------

De igual manera, se tiene priorizado el gasto indispensable para el conjunto de actividades tendentes a la modernización del sistema nacional de impartición de justicia, bajo un respeto irrestricto a la independencia de sus titulares.

En este contexto, se dará continuidad a las políticas para consolidar un perfil institucional con una creciente vinculación con la sociedad y las diversas comunidades jurídicas. En el ámbito internacional, destacan los compromisos contraídos en la Declaración de la Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas, Constitucionales y Regionales, realizada en la Ciudad de México en el año 2012, relativos a la necesidad de fortalecer el papel de los jueces constitucionales como garantes de los derechos humanos, a partir de una colaboración dirigida al intercambio de experiencias en materia de jurisprudencias, fallos, control de convencionalidad, reconocimiento del pluralismo jurídico y protección a los sectores en estado de vulnerabilidad, entre otros aspectos.

En el rubro de capacitación y difusión, a través del personal especializado y la infraestructura física y tecnológica del Alto Tribunal, tanto de sus oficinas centrales como de las 45 Casas de la Cultura Jurídica, se continuarán las acciones de difusión de derechos humanos y control de convencionalidad, así como de todos aquellos temas jurídicos que inciden de manera determinante en la actividad jurisdiccional. En forma especial, se profundizará la capacitación y la difusión a los juzgadores y la sociedad en general, respectivamente, sobre los nuevos preceptos constitucionales y procedimentales del juicio de amparo, en razón de su trascendencia como mecanismo idóneo para la protección de las libertades y derechos en México.

Dentro de esta misma lógica, se proseguirán las acciones tendentes a la consolidación de la red de Casas de la Cultura Jurídica en toda la República, en tanto plataforma logística de la más alta calidad, para continuar colaborando en la construcción de una cultura de la legalidad y de pleno apego a los preceptos de la Constitución Política, en tanto norma suprema de convivencia colectiva, así como en el impulso de la agenda estratégica del Poder Judicial de la Federación. Por ello, se aplicarán recursos para los requerimientos de las Casas de la Cultura Jurídica en los rubros de obra pública, equipamiento, acervos bibliográficos y de otros aspectos indispensables para los

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 11 de 41
--------------	--------------------------	------------------------

servicios que brindan y los programas locales de eventos, actividades de difusión, publicaciones, diplomados, cursos y videoconferencias.

En el presente Presupuesto están consideradas el conjunto de necesidades para la operación integral de las nuevas instalaciones del Canal Judicial, en razón de la gran importancia que tiene este medio de comunicación para la difusión de las sesiones plenarias de la Suprema Corte, así como para proyectar temas actuales de la justicia y el Derecho, dirigidos tanto a los auditorios especializados, como a la sociedad en general.

En el marco de la planeación multianual de los rubros estratégicos para el desarrollo del Alto Tribunal, se proseguirá con la ejecución del Programa Institucional de Tecnologías de la Información, cuyo objetivo es coadyuvar, a través del aprovechamiento de la informática y las herramientas tecnológicas de vanguardia, a la eficacia de los procesos comprendidos en las funciones jurisdiccional y administrativa.

En el ejercicio 2014, se contempla la construcción de un Centro de Datos Institucional que de soporte activo a toda la información generada por el Máximo Tribunal del país, a través de los más altos niveles de disponibilidad y seguridad informática. Con este proyecto innovador, se agilizará el manejo y garantizará la integridad de las bases de datos jurídicos, en apego a estándares internacionales aplicables al rubro.

El cumplimiento de las diversas metas de dicho Programa, posibilitará un manejo informático seguro y seguirá multiplicando los servicios a todos los usuarios, mediante redes y sistemas de consulta jurídica con buscadores eficaces, así como portales de Internet amables y útiles.

En el rubro de infraestructura física se han programado para el 2014 acciones que permitan contar con centros de trabajo e instalaciones adecuadas, seguras y funcionales en toda la República. Se consideran, entre otros aspectos, proyectos de reordenamiento de espacios en los inmuebles de la Suprema Corte de Justicia, tanto en su sede como en las diversas instalaciones.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 12 de 41
--------------	--------------------------	------------------------

Igualmente, se aplicarán recursos a las distintas etapas del Plan General del Nuevo Centro Archivístico Judicial durante el año 2014, con el objetivo de dotar a este importante proyecto institucional de los más altos estándares de seguridad y funcionalidad; una construcción y diseño modernos, bajo criterios sustentables y el aprovechamiento cabal de tecnologías en materia de informática, que contemplará igualmente la accesibilidad para personas con algún tipo de discapacidad. Asimismo, como parte del Programa para la Modernización de Archivos bajo Resguardo de la Suprema Corte de Justicia, se seguirán cumplimentando las diversas etapas del desarrollo informático y la digitalización de expedientes.

Presupuesto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014

De acuerdo con los objetivos institucionales y políticas de gasto enunciados y atendiendo los capítulos del Clasificador por Objeto del Gasto vigente, el Presupuesto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014 comprende recursos indispensables por un monto de **4,553.9 MDP**.

La cifra anterior, que muestra decrementos nominales del 2.4% y reales del 5.2%, respecto del presupuesto autorizado de 2013, se alcanza mediante la aplicación de una metodología para el proceso de planeación, programación y presupuestación, en donde los requerimientos son dictaminados previamente por las unidades globalizadoras que verifican la existencia y disponibilidad de recursos; así como la aplicación de recursos de los fideicomisos con los que cuenta la Suprema Corte y el esquema de aplicación multianual conforme a los tiempos de ejecución.

Al igual que en el Presupuesto del ejercicio inmediato anterior, en el presente Presupuesto no se contemplan recursos para fortalecer los fondos de los fideicomisos de "Pensiones Complementarias". De la misma manera, para continuar con la construcción del nuevo Centro Archivístico Judicial (CAJ), se seguirá contando con los recursos del Fideicomiso 14348-9.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 13 de 41
--------------	--------------------------	------------------------

A continuación se incorpora la distribución del Presupuesto solicitado por Capítulo de Gasto.

Capítulo 1000 Servicios Personales

Para el capítulo 1000 Servicios Personales, se solicita un presupuesto de **3,167.0 MDP**, lo que en términos monetarios representa un incremento de 180.9 MDP, que se traducen en un 6.1% mayor a lo solicitado para el ejercicio anterior, en razón de necesidades jurisdiccionales prioritarias.

Dichos recursos se consideran para cubrir el costo total de 3,237 plazas, manteniendo un esquema de crecimiento cero en plazas administrativas, creando solo aquellas de carácter jurisdiccional, consideradas de transición y en función de las actualizaciones de los procesos jurisdiccionales surgidos de las reformas constitucionales. De igual forma, los recursos solicitados contemplan complementos salariales, transformación de plazas, ascensos de rango y retabulaciones para el total de puestos vigentes autorizados al 9 de mayo de 2013. Dicho monto, que representa el 69.5% del Presupuesto de la Suprema Corte para 2014, contempla también seguros de gastos médicos mayores, seguros de separación, becas de capacitación, entre otros.

Capítulo 2000 Materiales y Suministros

Para el ejercicio 2014, en el Capítulo 2000, referente a Materiales y Suministros, se solicitan **67.6 MDP**, lo que representa un decremento del 4.5% respecto de lo otorgado para el ejercicio fiscal de 2013.

Dicho decremento obedece a la racionalización de materiales y artículos de construcción; decremento en los requerimientos de prendas de protección personal; una disminución en las solicitudes de refacciones y accesorios para equipo informático, derivado del programa de renovación de equipos; y, una mayor racionalización de materiales de laboratorio, herramientas menores y materiales de limpieza, entre otros conceptos.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 14 de 41
--------------	--------------------------	------------------------

El presente Capítulo representa el 1.5% del Presupuesto total de la Institución para 2014, y se consideran gastos para materiales y útiles de administración y enseñanza, materiales y artículos de construcción, combustibles, entre otros.

Capítulo 3000 Servicios Generales

En el Capítulo 3000 referente a Servicios Generales, se incluye un monto de **813.5 MDP**, lo que representa un incremento del 1.3% respecto del ejercicio fiscal inmediato anterior.

Dicho monto comprende el incremento de requerimientos de Red Privada Virtual del nuevo contrato con la Comisión Federal de Electricidad que aumenta el 100% del ancho de banda y algunos servicios relacionados con la seguridad y servicios dinámicos a los usuarios (mensajería unificada). De igual forma, se consideran recursos adicionales para el mantenimiento de la estación terrena del Canal Judicial, así como para el de equipos de comunicaciones, seguridad (principalmente equipos LAN WAN y VPN), y de firma electrónica.

Por otra parte, para este Capítulo que representa el 17.9% del presente Presupuesto, se incorporan nuevas necesidades relativas a servicios de telefonía y radiolocalización; la catalogación de expedientes judiciales históricos; y conceptos como servicios de vigilancia, mantenimiento y conservación de inmuebles y bienes informáticos; entre otros conceptos.

Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Para el Capítulo 4000, se propone un monto de **60.0 MDP**, que representa una reducción del 2.8% respecto a lo solicitado para el ejercicio 2013. Con una representación del 1.3% del Presupuesto, este capítulo contempla ayudas culturales y sociales; acciones en materia de equidad de género, programas de prácticas judiciales, entre otros.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 15 de 41
--------------	--------------------------	------------------------

Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El presupuesto solicitado en el presente rubro para el ejercicio fiscal 2014, asciende a **190.9 MDP**, representando un decremento del 55.2% en comparación con los recursos otorgados en 2013.

Dentro del presente Capítulo, se consideran los requerimientos de renovación de vehículos y equipo terrestre, mismos que se encuentran vinculados a los criterios de antigüedad y kilometraje; para evitar mayores costos en el mantenimiento y conservación, también incorpora mobiliario y equipos diversos, así como acervos para bibliotecas jurídicas.

El Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles representa el 4.2% del Presupuesto 2014 para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Capítulo 6000 Inversión pública

Para el Capítulo de Inversión Pública, se solicitan **254.9 MDP**, cifra que comprende un decremento del 19.3% respecto del presupuesto otorgado en 2013. Se continúa con la consideración de utilizar el fideicomiso de remanentes de ejercicios anteriores, como mecanismo de financiamiento para la construcción del Nuevo Centro Archivístico Judicial, para lo cual se contempla en 2014 disponer de aproximadamente 561.5 MDP de dicho fideicomiso.

Entre los proyectos contemplados para el año 2014, destacan los siguientes: el diseño y reordenación del proyecto ejecutivo y construcción en el inmueble de Chimalpopoca; atender necesidades de espacio en materia de inmuebles; adecuaciones y ampliaciones en Casas de la Cultura Jurídica y Centro Archivístico Judicial en Toluca; construcción del Centro de Datos de cómputo en Guadalajara, Jalisco; y obras de mantenimiento y conservación en los diferentes inmuebles institucionales.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 16 de 41
--------------	--------------------------	------------------------

El Capítulo 6000, representa el 5.6% del presupuesto total de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El Presupuesto 2014 de **4,553.9 MDP** se apega a la norma vigente en la materia, observando las directrices del Plan Cuatrienal Estratégico Administrativo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 2011-2014, contribuyendo a fortalecer al Tribunal Constitucional y la cultura jurídica y de la legalidad; a estrechar los vínculos con la sociedad y la afirmación de la transparencia; a la cobertura jurisdiccional y la continuidad de los programas de archivos, dentro de ellos, la construcción de un nuevo Centro Archivístico Judicial; a potenciar el desarrollo humano, todo lo anterior en un esquema de mejora continua y en apoyo al cumplimiento de sus objetivos institucionales.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Antecedentes

Como garante del régimen constitucional, el Poder Judicial de la Federación es la institución fundamental que salvaguarda el estado de derecho y el sistema democrático; protege y ampara los derechos humanos; y otorga seguridad y certeza jurídicas a las personas.

Las determinaciones de sus órganos jurisdiccionales son objeto de un creciente interés público al resolver las principales controversias entre gobernantes y gobernados, fijar criterios generales de interpretación y conocer asuntos del orden federal.

Desde su creación, el Consejo de la Judicatura Federal ha velado por la objetividad, imparcialidad, profesionalismo y excelencia de esos tribunales y juzgados, a la par de establecer las condiciones para la legalidad, independencia, autonomía y seguridad de su actuación.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 17 de 41
--------------	--------------------------	------------------------

Las reformas constitucionales en justicia penal, juicio de amparo, derechos humanos, responsabilidad ambiental, competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones, que buscan ampliar la garantía de acceso a la justicia pronta, expedita, gratuita e imparcial, consolidan la justicia federal de calidad que demanda el conjunto de la sociedad mexicana.

Ese cúmulo de nuevas atribuciones en favor del Poder Judicial de la Federación son muestra inobjetable de la confianza que el Poder Constituyente Permanente y el Congreso de la Unión han otorgado a tribunales y juzgados federales.

Como contrapartida a esa voluntad clara de la soberanía popular, resulta apremiante para el Consejo poner en marcha el sistema procesal penal acusatorio, debido a que el plazo constitucional que se confirió para ese propósito se encuentra ya en su último tercio.

La reciente expedición de la Ley de Amparo, supone la incorporación de importantes medidas, como los Plenos de Circuito y sobre todo la Firma, Expediente y Sistema Electrónicos.

En el actual proceso de modernización nacional, la creación de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito especializados en responsabilidad ambiental, competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones, refuerza significativamente la justicia federal.

Mención especial cobra la debida observancia de los tratados internacionales en derechos humanos, que obligan a los tribunales y juzgados federales a extender la protección constitucional, ejercer el control de convencionalidad y respetar las decisiones de tribunales internacionales.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 18 de 41
--------------	--------------------------	------------------------

Para implementar ese conjunto de reformas constitucionales y legales, el Consejo está obligado, en consecuencia, a adoptar las medidas que proporcionen a esos órganos jurisdiccionales recursos, infraestructura y tecnología adecuados, suficientes y de calidad para su correcto funcionamiento.

El presupuesto de egresos que el Consejo como ejecutor de gasto con autonomía pone a consideración de la Representación Popular, tiene como premisa la administración responsable de los recursos públicos a partir de las justificaciones que se exponen a continuación.

Fundamento normativo

Al ser el órgano constitucional encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, que goza de independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones, el Consejo determina las condiciones humanas, normativas y técnicas con el objeto de que la impartición de justicia se ajuste plenamente a los principios constitucionales que rigen la carrera judicial.

El artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que es competencia del Consejo elaborar el presupuesto de egresos para el Poder Judicial de la Federación, con excepción de los que corresponden a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria reconoce la autonomía presupuestaria para que el Poder Judicial de la Federación apruebe su propio proyecto de presupuesto de egresos, misma facultad que la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación establece en favor del Consejo.

Con esos fundamentos esta presupuestación se vincula a los procesos de planeación, programación, control y evaluación, con lo que incorpora plenamente la administración eficiente, eficaz, económica, honrada y transparente de los recursos públicos requeridos.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 19 de 41
--------------	--------------------------	------------------------

Orientación del gasto

De acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Acuerdo General 66/2006 del Pleno del Consejo que reglamenta su propio proceso presupuestario, se somete el Presupuesto de Egresos 2014 en atención a los ejes siguientes:

- El cumplimiento de las reformas constitucionales y legales en justicia penal, juicio de amparo y derechos humanos que modifican, amplían y modernizan a los órganos e instituciones del Poder Judicial de la Federación;
- El conocimiento de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito de asuntos especializados en materia de justicia para adolescentes, oral mercantil, responsabilidad ambiental, competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones;
- El acatamiento de las obligaciones que en derechos humanos surgen para el Poder Judicial de la Federación con motivo de reformas constitucionales y tratados internacionales ratificados en la materia;
- La necesidad de optimizar las condiciones para la prestación del servicio de justicia constitucional y ordinaria de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, sobre todo la autonomía, independencia y seguridad de sus titulares;
- El significativo aumento en la carga de trabajo de los tribunales y juzgados federales por la creciente demanda de más y mejores servicios judiciales; y
- La innovación institucional, mejora regulatoria y austeridad presupuestaria en un entorno económico que obliga al uso racional, responsable y oportuno del gasto público.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 20 de 41
--------------	--------------------------	------------------------

En este contexto, el Consejo actualmente implementa el "nuevo sistema de justicia penal federal", de carácter oral, acusatorio y adversarial, el cual debe establecerse de manera impostergable en los órganos jurisdiccionales y la defensoría pública.

Esta circunstancia, aunado a la inminente expedición de un código adjetivo penal aplicable para toda la República, impactará en dos aspectos: el funcionamiento procesal al coexistir dos modelos de enjuiciamiento y la estructura administrativa necesaria para la transformación de la judicatura.

Al respecto, el "Plan Maestro para la Implementación de las Reformas Penal, de Juicio de Amparo y Derechos Humanos", en su primera fase para 2014, prevé:

- Adquirir inmuebles para la creación de los Centros de Justicia Penal Federal;
- Poner en funcionamiento esos centros en San Andrés Cholula, Puebla; Mérida, Yucatán; Durango, Durango; La Paz, Baja California Sur; y, Cancún, Quintana Roo; y,
- Crear nuevos juzgados de ejecución de sanciones penales por delitos federales, encargados de vigilar su imposición, modificación y duración.

Los referidos Centros de Justicia Penal Federal implicarán la designación de juzgadores expertos en las distintas fases del nuevo procedimiento y la contratación de personal de carácter jurisdiccional y administrativo cualificado, así como de infraestructura y sistemas especializados en la materia.

Acorde con la programación adecuada, congruente y oportuna, el Consejo constituirá en 2013 el fideicomiso público que permitirá, en el mediano plazo, administrar eficiente y eficazmente los recursos presupuestales para ejecutar los proyectos integrales que requieren las reformas legislativas.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 21 de 41
--------------	--------------------------	------------------------

El fortalecimiento de la justicia federal se traduce, por su parte, en la obligación de garantizar los derechos humanos con la protección más amplia, el reconocimiento de nuevos derechos como el humano al agua, el establecimiento de mecanismos alternativos para la solución de controversias, y la incorporación de las figuras de interés legítimo y acciones colectivas.

Existen asimismo obligaciones constitucionales y legales inaplazables en materia de justicia para adolescentes, atención a víctimas del delito, derechos de los pueblos indígenas, protección a testigos, capacitación a defensores, medidas cautelares, y extinción de dominio.

La atención de esos servicios que proveerá el Poder Judicial de la Federación a la sociedad mexicana, se sumará al ingente cúmulo actual de trabajo. Sobre este particular, cabe destacar que en 2008 el total de asuntos ingresados fue de 769,263, mientras que para 2012 alcanzó la cifra de 947,629, lo que significó un crecimiento de 23%. La tendencia indica que para 2013 los asuntos llegarán a 997,281 y para 2014 a 1,042,350.

Dichos datos contrastan con el número de juzgadores federales, el cual aumentó en el último lustro sólo un 10%, circunstancia que conlleva -por un lado- el incremento en el ingreso de asuntos medio por juzgador de 12% y --- por el otro- el abatimiento insignificante del índice de juzgadores por cada cien mil habitantes, que pasó de 0.83 en 2008 a 0.87 en 2012.

Respecto de la carga de trabajo, ésta también se incrementó en el quinquenio, al pasar de 904,812 a 1,156,727 asuntos pendientes de resolución, lo que implicó un crecimiento promedio anual de 6%. Para 2013 y 2014 esa demanda se estima crecerá a 1,227,935 y 1,289,850 asuntos, respectivamente.

El índice de litigiosidad de igual manera muestra una tendencia a la alza, al pasar de 691.16 asuntos por cada cien mil habitantes en 2008 a 809.57 en 2012, lo que se traduce en un crecimiento absoluto de 17%. Para el bienio siguiente se prevé que continuará la tendencia al llegar respectivamente a 842 y 870 asuntos.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 22 de 41
--------------	--------------------------	------------------------

Por último, al considerar el promedio interanual durante los últimos cinco años, se destaca que la tasa de saturación del sistema judicial se ha mantenido en 102%, situación que ha propiciado su desbordamiento real representado por una tasa de congestión de 123%. La diferencia entre ambas tasas es que la primera considera ingresos contra egresos en un periodo determinado, mientras que la segunda toma en cuenta -adicionalmente- los asuntos pendientes de resolución.

El irrefutable acrecentamiento en la exigencia de esos servicios judiciales es consecuencia de dos tendencias clave: una mayor oferta de acceso a la justicia de calidad por parte de los órganos jurisdiccionales federales y una sociedad mexicana cada día más consciente de sus derechos y de los mecanismos para su defensa.

Para atender esa inusitada demanda de justicia constitucional y ordinaria federal, en 2014 el Consejo creará 42 nuevos tribunales y juzgados, los que representarán un incremento de 5.5% con relación a 2013; todo esto sin perjuicio de continuar con la conversión de órganos jurisdiccionales auxiliares en ordinarios y con el programa de mantenimiento de inmuebles.

En materia de defensoría pública se establecerán unidades de apoyo técnico y se dotará de los espacios físicos necesarios en los nuevos Centros de Justicia Penal Federal.

Como parte del proceso de modernización, austeridad y racionalidad institucionales, el Consejo también tiene previsto desarrollar 36 proyectos estratégicos en función de sus ejes y prioridades, así como reforzar las medidas de seguridad que garantizan la imparcialidad de los juzgadores federales, en particular de aquellos que conocen de la delincuencia organizada.

Se seguirá cumpliendo con las disposiciones en materia de equidad y perspectiva de género y con lo establecido por la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 23 de 41
--------------	--------------------------	------------------------

Los esquemas de mejora regulatoria, de modernización de procesos y de ampliación de la infraestructura en tecnologías de la información y telecomunicaciones se mantendrán y expandirán, además del resguardo de archivos y su digitalización para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información pública gubernamental, en especial con la apertura del Centro de Manejo Documental y Digitalización en Tlaxcala.

Los programas de formación y profesionalización del personal jurisdiccional y administrativo seguirán robusteciéndose con el propósito de atender satisfactoriamente los retos que enfrenta el Poder Judicial de la Federación. Los avances que se tengan en este rubro apuntalarán de manera decisiva las tareas sustantivas de cara a la sociedad.

El Consejo, como órgano constitucional autónomo, tiene el firme compromiso de consolidar un modelo administrativo actual y transparente, sustentado en el desempeño y orientado a resultados, que ofrezca líneas estratégicas interrelacionadas, transversales y concurrentes.

Todos los propósitos señalados se traducen, indudablemente, en la necesidad de contar con recursos humanos, económicos, materiales y tecnológicos suficientes, oportunos y de calidad.

En suma, el Presupuesto de Egresos 2014 busca cumplir cabalmente con las obligaciones constitucionales y legales expuestas, a la par de cubrir la creciente demanda de impartición de justicia federal, tener la infraestructura requerida en materia de creación de nuevos órganos, continuar con los proyectos estratégicos que fortalecen la capacidad institucional y procurar en todo momento- las condiciones que aseguran las garantías judiciales de autonomía e independencia, establecidas en favor de todos los mexicanos.

Presupuesto de egresos

(millones de pesos)

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 24 de 41
--------------	--------------------------	------------------------

CAPÍTULO DE GASTO	Base y de operación	Fortalecimiento institucional	Creación de órganos	Implementación reformas	TOTAL
1000	34,921.20	11.5	515.1	64.4	35,512.50
2000	355.8	45.7	-	-	401.5
3000	3,321.30	81.5	256	12.1	3,670.90
4000	51.1	34.6	-	-	85.7
5000	146	111.3	106.2	135	498.5
6000	842.5	245.1	-	1,942.40	3,030.00
TOTAL	39,638.20	529.7	877.3	2,153.90	43,199.10
Porcentaje	91.80%	1.20%	1.90%	5.10%	100%

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Atribuciones y Facultades

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el ejercicio del Poder Judicial de la Federación se deposita en una Suprema Corte de Justicia, en un Tribunal Electoral, en Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito, y en Juzgados de Distrito.

En ese tenor, el artículo 99 párrafo primero, de la Carta Magna, establece que el Tribunal Electoral será, con excepción de lo dispuesto en la fracción II del artículo 105 de la propia Constitución, la máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación y, conforme al párrafo décimo,

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 25 de 41
--------------	--------------------------	------------------------

de la norma citada y los artículos 186, fracción VI, 191, fracción IX y 209, fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, tiene facultades para formular el presente Presupuesto para el ejercicio fiscal 2014, bajo las siguientes consideraciones:

- En términos de los artículos 41, base VI; 60, párrafos segundo y tercero, y 99, párrafo cuarto, de la Constitución Política, 185, 186, 189 y 191 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tiene la función de garantizar en última instancia la constitucionalidad y la legalidad de todos los actos, resoluciones y procedimientos electorales.
- Para el cumplimiento de su misión Constitucional, se concede al Tribunal Electoral competencia para conocer y resolver de manera definitiva e inatacable, entre otros, sobre los juicios de inconformidad; realizar el cómputo final y formular la declaración de validez de la elección y de Presidente Electo; juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; juicios de revisión constitucional electoral; recursos de apelación; recursos de reconsideración; juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Federal Electoral y sus servidores, y conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral y sus servidores.
- A lo anterior, debe abonarse que por disposición del artículo 186, fracción VIII, de la mencionada Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, compete al Tribunal Electoral desarrollar tareas de formación, investigación, capacitación y difusión en la materia.

Los argumentos expuestos, son la base Constitucional y Legal de la labor que desarrolla este Órgano Jurisdiccional, y del que emana la explicación que sustenta la elaboración del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2014 que ahora se presenta.

Actividad Jurisdiccional

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 26 de 41
--------------	--------------------------	------------------------

En el año 2014, da inicio el proceso electoral federal para elegir 500 Diputados, 300 de Mayoría Relativa y 200 de Representación Proporcional. Asimismo, el 6 de julio de 2014 se celebrarán elecciones para elegir 55 Diputados de congresos locales y 20 ayuntamientos en 2 entidades federativas (Coahuila y Nayarit).


Por lo anteriormente descrito, se estima que la actividad electoral a desempeñar en el próximo año de 2014 será intensa, tanto cuantitativa como cualitativamente, ya que conforme a lo dispuesto en el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este Tribunal es la máxima autoridad jurisdiccional en la materia electoral y Órgano especializado del Poder Judicial de la Federación.

Calendario Electoral para el año 2014, (Versión Preliminar)

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 27 de 41
--------------	--------------------------	------------------------

No.	ENTIDAD	TIPO DE ELECCIÓN	NO. DE CARGOS	INICIO DEL PROCESO	PRECAMPAÑAS ELECTORALES	REGISTRO DE CANDIDATOS	CAMPAÑAS ELECTORALES	JORNADA ELECTORAL	FECHA DE TOMA DE POSESIÓN
1	 Coahuila	DIPUTADOS MR	16	1 de noviembre de 2013.	Darán inicio 105 días después de iniciado el proceso. No podrán durar más de 17 días. (14 de febrero hasta 2 marzo de 2014.)	Comenzará 48 días antes de la elección y durará 4 días, concluyendo a las 18:00 horas. (19 al 22 de mayo de 2014.)	Tendrán una duración de 35 días y concluirán 3 días antes de celebrarse la jornada electoral.	6 de julio de 2014.	1 enero 2015.
		DIPUTADOS RP	9						
2	 Nayarit	DIPUTADO MR	18	7 enero de 2014.	28 de abril al 17 de mayo de 2014.	20 a 24 de mayo de 2014.	Darán inicio a partir de la autorización del registro de candidaturas. No podrán exceder de 30 días.	6 de julio de 2014.	18 de agosto de 2014.
		DIPUTADO RP	Hasta 12			25 a 27 de mayo del 2014.			
		AYUNTAMIENTOS	20			20 a 24 de mayo de 2014.			17 de septiembre de 2014.

3	 Federal	DIPUTADOS MR	300	octubre de 2014.
		DIPUTADOS RP	200	

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 28 de 41
--------------	--------------------------	------------------------

Orientación del Gasto

El Presupuesto para el ejercicio dos mil catorce se integró mediante los procesos de planeación, programación, control y evaluación, privilegiando así la administración eficiente, eficaz, económica, honrada y transparente de los recursos públicos requeridos.

Por lo anterior, el Tribunal Electoral ha mantenido el compromiso de hacer un uso eficiente en los recursos, mediante una gestión pública transparente y eficaz. En este contexto, se ha adoptado la metodología del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), cuyas líneas estratégicas son:

- Fortalecer la Función Jurisdiccional
- Máxima Transparencia
- Austeridad Institucional
- Ética Judicial Electoral

Por tal motivo, el Presupuesto está construido partiendo de dos rubros fundamentales:

- Presupuesto Base. Está integrado por el gasto fijo irreductible que se necesita para que la Sala Superior y Salas Regionales tengan la capacidad de atender las diversas actividades (sustantivas, de apoyo técnico y administrativas) con la finalidad de ejercer la función jurisdiccional conforme al mandato constitucional, teniendo como antecedente la experiencia acumulada de ejercicios anteriores. Es muy importante precisar que este rubro está sustentado en la carga jurisdiccional que de forma permanente se recibe en este alto Tribunal.
- Proyectos Específicos. Incluye los recursos económicos necesarios para llevar a cabo diversos proyectos de inversión, estratégicos, continuidad y especiales.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 29 de 41
--------------	--------------------------	------------------------

En el contexto de las altas responsabilidades constitucionales que se han mencionado, el monto del Presupuesto Autorizado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para el año 2014 es de \$2,488,615,478.00 (Dos mil cuatrocientos ochenta y ocho millones seiscientos quince mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$281,986,525.00 (Doscientos ochenta y un millones novecientos ochenta y seis mil quinientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) corresponden a Proyectos Específicos y \$2,206,628,953.00 (Dos mil doscientos seis millones seiscientos veintiocho mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) corresponden a Presupuesto Base, como se aprecia en el siguiente cuadro:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 30 de 41
--------------	--------------------------	------------------------

<u>CATEGORÍA PRESUPUESTAL</u>			
(Cifras en Miles de Pesos)			
	AUTORIZADO		PROYECTO DE PRESUPUESTO
	2013	2014	Incremento Porcentual
TOTAL TEPJF	2,152,408	2,488,615	15.6%
Presupuesto Base	2,062,143	2,206,629	7.0%
Presupuesto Base (1)	2,062,143	2,206,629	
Proyectos Específicos (2)	90,265	281,986	212.4%
PEI	4,664	17,835	
Especiales	21,851	35,300	
Continuidad	14,720	32,631	
Obras	49,030	196,220	

* Considera inflación estimada por el Banco de México de 3.8%

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 31 de 41
--------------	--------------------------	------------------------

Los conceptos de gasto y los proyectos que conforman el Presupuesto que se presenta, observan una política de racionalidad y disciplina presupuestaria, que permite cumplir con los requerimientos indispensables para que este alto Tribunal esté en posibilidades tanto materiales como financieras, de hacer frente a las tareas sustantivas que tiene encomendadas, incluyendo el estratégico papel de este Órgano Jurisdiccional en la difusión y capacitación de la materia electoral, que lo obliga a mantener una estrecha colaboración con otras instituciones electorales, partidos y agrupaciones políticas, organizaciones sociales, instituciones académicas nacionales e internacionales, medios de comunicación y ciudadanos en general.

Con el propósito de mantener en el Tribunal una adecuada asignación de recursos y estar en la posibilidad de evaluar el ejercicio presupuestal, se han establecido cuatro programas en los que se agrupan unidades administrativas afines, de tal manera que es posible identificar el destino del gasto por cada uno de ellos, como se muestra a continuación.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 32 de 41
--------------	--------------------------	------------------------

	<u>PROGRAMAS</u>	
	2014	
	Proyecto de Presupuesto	
	Miles de pesos	%
TOTAL DE LOS PROGRAMAS	2,488,615	100%
1. Impartición de Justicia Electoral	1,063,170	43%
2. Técnico Jurisdiccional	604,184	24%
3. Planeación, Dirección, Control y Evaluación	168,877	7%
4. Apoyo Administrativo	652,384	26%

Clasificación Económica del Gasto

Atendiendo a los capítulos del Clasificador por Objeto de Gasto del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los requerimientos presupuestales para 2014 se dividen en los capítulos siguientes:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 33 de 41
--------------	--------------------------	------------------------

CAPÍTULO DE GASTO

	Presupuesto Base		Proyectos		TOTAL	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)= (1) + (3)	(6)
TOTAL	2,206,629	100%	281,986	100%	2,488,615	100%
1000 Servicios Personales	1,809,468	82%	-	0%	1,809,468	73%
2000 Materiales y Suministros	44,598	2%	-	0%	44,598	2%
3000 Servicios Generales	332,206	15%	32,335	11%	364,541	14%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	7,136	0%	14,181	5%	21,317	1%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	13,221	1%	38,750	14%	51,971	2%
6000 Inversion Pública (Obras)	-	0%	196,720	70%	196,720	8%

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 34 de 41
--------------	--------------------------	------------------------

Servicios Personales

En este capítulo se consideran los recursos necesarios para cubrir el costo de la plantilla de 1,466 colaboradores, la cual ha mantenido una estructura similar a la del ejercicio 2013, procurando el manejo responsable y racional de los recursos en materia de servicios personales, como política de austeridad y cuya composición obedece principalmente al fortalecimiento de la actividad sustantiva, de tal suerte que el 68% de las plazas corresponde a los programas de impartición de justicia electoral y técnico jurisdiccional y el 32% a los programas de planeación, dirección, control y evaluación, así como al de apoyo administrativo y financiero.

Para el ejercicio fiscal 2014, el número de plazas presupuestadas es el siguiente:

PLAZAS PERMANENTES

SALA	PERMANENTES	APOYO	TOTAL PLAZAS
SALA SUPERIOR	991	25	1,016
SALAS REGIONALES	450	0	450
TOTAL DE PLAZAS PERMANENTES	1,441	25	1,466

Materiales y Suministros

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 35 de 41
--------------	--------------------------	------------------------

En este capítulo se prevén los insumos necesarios para cubrir los requerimientos y permitan el adecuado desempeño del Tribunal Electoral para adquirir materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, papelería y artículos de oficina (compra de consumibles).

Asimismo, comprende las refacciones para el parque vehicular y el equipo de cómputo, utensilios para el servicio de comedor, materiales y artículos indispensables para el mantenimiento de las instalaciones físicas correspondientes a los inmuebles de dicho Tribunal.

Adicional a lo anterior, dicho capítulo también contempla la compra de uniformes y equipo de protección, para el personal cuyas funciones justifican este requerimiento.

Servicios Generales

De los conceptos que destacan en este capítulo, es el Programa Académico del Centro de Capacitación Judicial Electoral, el cual tiene la finalidad de capacitar y mantener actualizados a los servidores públicos de este alto Tribunal.

También se incluye un amplio catálogo de servicios básicos como son: servicio postal, servicio telefónico convencional y celular, servicio de radiolocalización, suministro de energía eléctrica, así como los servicios de vigilancia, limpieza y mantenimiento de todos los inmuebles y bienes propiedad del Tribunal Electoral.

Se considera cubrir las necesidades relativas a servicios de impresión y publicación, servicio de Internet y de red privada virtual, líneas digitales para proporcionar el servicio de videoconferencia, contratación de licencias para el uso de los diversos programas de cómputo requeridos para el desempeño de las funciones jurídicas y administrativas, seguros para la protección de los bienes patrimoniales y el pago del Impuesto sobre Nóminas.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 36 de 41
--------------	--------------------------	------------------------

Los servicios oficiales que incluyen las erogaciones por pasajes y viáticos en el país y en el extranjero, se cuantificaron para asegurar los recursos que permitan el oportuno traslado del personal jurídico y administrativo, para el desempeño de comisiones oficiales, de capacitación a terceros, así como en notificaciones o participación en diversos eventos con la representación oficial de este Tribunal.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

En este rubro se consideró el Proyecto denominado:

"Programa de equidad para la igualdad entre mujeres y hombres", impulsando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género, con un monto programado de \$12,581 miles de pesos.

Se prevén Aportaciones a Fideicomisos Públicos como:

- Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México y España, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID);
- Fideicomiso relativo al "Plan de Apoyo Económico para Gastos Médicos Complementarios para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación".

Se continúa con el Donativo para el proyecto de colaboración con el "Museo de las Constituciones y del Federalismo".

Por último, se incluye la compensación por servicios de carácter social para 75 personas por cada generación, considerando dos al año.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 37 de 41
--------------	--------------------------	------------------------

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

En este capítulo se tienen contempladas adquisiciones como mobiliario, cámaras robóticas, equipo necesario para la cobertura, transmisión y difusión de las Sesiones Públicas, equipo de cómputo implementando la renovación de la infraestructura informática para la protección de red de datos institucional y actualizar la infraestructura en los centros de datos del Tribunal Electoral.

Adquisición de equipo de comunicaciones y telecomunicaciones, para la actualización del circuito cerrado de televisión y de telefonía. De igual forma, se contempla el programa de renovación vehicular, en todos los casos se observa las medidas de racionalidad.

Inversión en Obra Pública

Se prevén recursos financieros relativos al Programa Anual de ejecución de Obra Pública para proyectos específicos, entre los cuales destaca: la Obra del Inmueble de Virginia. Esta obra de construcción, por su dimensión, alcance y proceso de diseño, se ejecutará durante los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015.

El aludido proyecto encuentra sustento en el constante crecimiento de las actividades y funciones que desarrolla el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como la especialización e interrelación que requieren sus unidades administrativas, aunado al deterioro natural por el uso y la edad que tienen algunos de los espacios pertenecientes a este Órgano Jurisdiccional, teniendo como consecuencia la necesidad de contar con un mayor número de espacios arquitectónicos, adecuados y funcionales, que le permitan a su personal cumplir con eficiencia sus funciones.

Con la finalidad de concentrar de manera funcional dentro de un inmueble, a las unidades administrativas que por su importancia para la operatividad del Tribunal Electoral han sido seleccionadas para su reubicación (Sede alterna de

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 38 de 41
--------------	--------------------------	------------------------

los Magistrados, Visitaduría Judicial, el Centro de Capacitación Judicial Electoral, una nueva biblioteca y las áreas de apoyo que requieran los Magistrados en la Sede Alternativa) se planteó el proyecto de obra para llevar a cabo la adecuación y adición de espacios en el inmueble ubicado en Virginia 68, Colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, propiedad de este Órgano Jurisdiccional.

Dicho proyecto consiste en las siguientes actividades:

- 1) Rehabilitar 3,772 m² de construcciones existentes (2,960 m² de oficinas y 812 m² de áreas de servicios);
- 2) Demoler 2,055 m² de construcción que actualmente se utilizan como estacionamiento; y
- 3) Construir un nuevo edificio de aproximadamente 8,000 m² de construcción desarrollados en 4 niveles (2 niveles en sótano para estacionamiento y 2 niveles sobre nivel de banqueta para oficinas).

Con esta obra el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación obtendrá un mayor aprovechamiento de su infraestructura al modernizar y eficientar el uso de los espacios existentes, con la utilización de propuestas de ahorro energético logrado por medios naturales y/o con la aplicación de nuevas tecnologías en equipos y materiales de construcción de bajo consumo de energía y que sean amigables con el medio ambiente. Por lo cual, esta obra a largo plazo representa no solo un ahorro económico para este Órgano Jurisdiccional, sino también una mejora en el entorno laboral y equilibrio con el Medio Ambiente.

Estructura Programática

para el ejercicio fiscal 2014

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 39 de 41
--------------	--------------------------	------------------------

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el artículo 27 se describe la estructura programática del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 40 de 41
--------------	--------------------------	------------------------

DESCRIPCIÓN	ID	CONCEPTO
RAMO	3	PODER JUDICIAL
UNIDAD RESPONSABLE	210	SALA SUPERIOR
	211	SALAS REGIONALES
FINALIDAD	1	GOBIERNO
FUNCIÓN	2	JUSTICIA
SUBFUNCIÓN	1	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	4	RESOLVER IMPUGNACIONES EN PROCESOS ELECTORALES
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	R001	OTRAS ACTIVIDADES
OBJETO DEL GASTO	5 DIGITOS	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO VIGENTE
	1	GASTO CORRIENTE
TIPO DE GASTO	2	GASTO DE CAPITAL DIFERENTE DE OBRA PÚBLICA
	3	GASTO DE OBRA PÚBLICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	RECURSOS FISCALES
	9	DISTRITO FEDERAL
	14	GUADALAJARA
ENTIDAD FEDERATIVA	19	MONTERREY
	15	TOLUCA
	30	XALAPA
CLAVE DE CARTERA	0	

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	03 Poder Judicial	Página 41 de 41
--------------	--------------------------	------------------------

Indicador de Desempeño

Con base en la misión institucional de este Órgano Jurisdiccional, la cual permite enfocar sus esfuerzos y recursos para actuar como la máxima autoridad en materia electoral, que garantiza los principios de constitucionalidad y legalidad en los actos y resoluciones electorales y en apego al artículo 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual prevé la necesidad de incluir indicadores de desempeño y metas que faciliten la evaluación de sus Proyectos de Presupuesto de Egresos, a continuación se presenta:

INDICADOR	
Formula:	$\frac{\text{Número de Impugnaciones resueltas en el periodo}}{\text{Número de Impugnaciones recibidas en el periodo}} \times 100$
Unidad de Medida	Porcentaje

El Tribunal Electoral tiene la obligación de resolver en tiempo y forma la totalidad de las impugnaciones recibidas, apegándose a lo dispuesto por las leyes en la materia.

Es esencial considerar, que la función del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es medible en forma cualitativa y no cuantitativa, dado que no es posible determinar con anticipación y exactitud, cuantas impugnaciones se presentarán con antelación y posterioridad a los procesos electorales que se celebrarán en el ejercicio 2014.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, COMPRENDE LAS NECESIDADES Y OBJETIVOS DE LOS TRES ÓRGANOS QUE INTEGRAN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.